

**ACTA Nº 3. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**Procedimiento de contratación:** 2024/005110

**Objeto:** Suministro de medios materiales con destino a los municipios de Castilla-La Mancha con agrupación de voluntarios de Protección Civil, beneficiarios de la convocatoria de subvenciones de la consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en 2024.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Dña. María José Rodríguez de Diego Díaz (Jefa de Servicio de contratación)

**Vocales:**

- D. Enrique Javier Prieto Sánchez (Representante del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa)
- Dña. María Pilar Ramirez Corroto (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital) Suplente
- D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín (Jefe de Servicio Seguridad Pública)

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Elena Gómez Álvarez (Técnica de la Oficina de contratación).

**LUGAR:** Sala de reuniones del edificio Cemar planta 2<sup>a</sup>. Videoconferencia utilizando Microsoft TEAMS

**DÍA:** 05 de septiembre de 2024.

**HORA INICIO:** 10:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias.
2. Ratificación de las propuestas de adjudicación del presente contrato a favor de REDONDO Y GARCÍA, S.A., para el Lote 1 y Lote 4; ZINGERLE GROUP IBÉRICA, S.L., para el Lote 2; ANEKS3, S.L., para el Lote 3; TECNOVE, S.L., para el Lote 5.

**HORA FINALIZACIÓN :** 10:30 horas.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**





Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 2 de julio de 2024, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a las licitadoras REDONDO Y GARCÍA, S.A., ZINGERLE GROUP IBÉRICA, S.L., ANEKS3, S.L., y TECNOVE, S.L. La secretaria de la mesa informa que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma. Analizada la documentación, se verifica que quedan debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP.

En consecuencia, la mesa de contratación ACUERDA, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, ratificar las propuestas de adjudicación de los cinco lotes que componen el contrato a favor de las siguientes empresas, al haber resultado sus ofertas las mejores.

- REDONDO Y GARCÍA, S.A., con NIF: A28021350 **Lote 1 y Lote 4.**
- ZINGERLE GROUP IBÉRICA, S.L., con NIF: B61384657 **Lote 2.**
- ANEKS3, S.L., con NIF: B85649903 **Lote 3.**
- TECNOVE, S.L., con NIF: B13032750 **Lote 5.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presenta acta ha sido remitida a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente el 06-09-2024  
por Maria Jose Rodriguez de Diego Diaz

#### LA SECRETARIA

Firmado digitalmente el 06-09-2024  
por Maria Elena Gomez Alvarez

